

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N° 2240 C

LOTA, 17 de mayo de 2022

VISTOS :/

- Corporación
- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta
- para funcionarios Municipales.
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría
- General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las
- materias de Personal que indica.
- e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en
- D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
PAOLA ELIZABETH SAEZ ESTAY	3	17/05/2022	19/05/2022	20/05/2022
SILVIA DEL CARMEN CIFUENTES V 1	18/05/2022	18/05/2022	19/05/2022	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *AICR/his-*
Pág. Web.